



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 497-11

SALTA, 19 MAY 2011

Expte. N° 20.514/10

VISTO:

La Res. N° 299-SRT-2010 por la cual se rectifica el número de la Res. N° 230-SRT-2010, emitida el 22 de octubre de 2010 en la que se da por aprobada por promoción, el módulo: "Problemática Socio-Educativa", de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación (Proyecto de Articulación), a alumnos de dicha carrera que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada resolución 230-SRT-2010, fue convalidada oportunamente por Res. H. N° 1974-10, de fecha 03 de diciembre del mismo año;

Que fundamenta la rectificación realizada en un involuntario error de transcripción, indicando que ese número le corresponde a resolución de implementación de turno de exámenes;

Que si bien no se entiende el porqué de la emisión de una resolución de rectificación realizada el mismo día 22 de octubre de 2010, simultáneamente con la resolución errónea, corresponde emitir la presente resolución de convalidación por parte de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

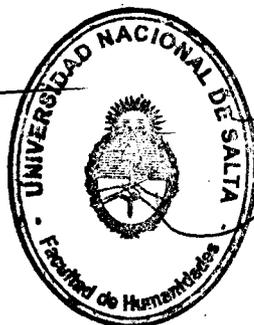
ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución N° 299-SRT-2010 por la cual se rectifica el número de la Res. N° 230-SRT-2010, emitida el 22 de octubre de 2010 por la que se da por aprobada por promoción, el módulo: "Problemática Socio-Educativa", de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación (Proyecto de Articulación), a alumnos de dicha carrera que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- MODIFICAR en la Res. H. N° 1974-10 por la que se convalida la Resolución N° 230-SRT-2010, de acuerdo a lo expresado en los considerandos, el que deberá leerse:

RES. N°	Expte. N°	ASIGNATURA
299-SRT-2010	20.514/10	PROBLEMÁTICA SOCIO-EDUCATIVA

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, Dpto. Alumnos de la citada Sede y Dirección de Control Curricular.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.